

## Perú: Estadísticas de Feminicidio Registros Administrativos

Síntesis Estadística

- Víctimas de Feminicidio
   Pág. 5
  - Población con sentencia condenatoria Pág. 18
- Población penitenciaria interna Pág. 19
  - Feminicidio en América Latina Pág. 22

#### Créditos

#### **Dr. Aníbal Sánchez Aguilar** Jefe del INEI

#### Nancy Hidalgo Calle

Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

#### **Héctor Benavides Rullier**

Director Técnico Adjunto de Demografía e Indicadores Sociales

#### Elva Dávila Tanco

Directora Ejecutiva de Demografía

Elaboración Dilcia Durand Carrión Verónica Hilario Campos

Elaboración de mapas Lourdes Huertas Rosales



## Presentación

El Feminicidio es una de las formas más inhumanas de la violencia contra las mujeres. Las estadísticas revelan que el país enfrenta un serio problema social y de inseguridad. Esta situación no solo refleja el aumento del número de casos, sino también el índice de violencia ejercida contra la mujer; en consecuencia, se afecta uno de los derechos fundamentales de la persona humana, como es el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social, y a la seguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros.

Las estadísticas de violencia contra la mujer y el asesinato por su condición de mujer reflejan la importancia del tema y la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia. La mujer constituye un grupo de interés central en la implementación de políticas públicas eficaces de parte del Estado peruano. La Ley N° 30068, de julio del 2013, incorpora modificaciones importantes en el Código Penal y el Código de Ejecución Penal con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio. Se ha incorporado en el Código Penal el feminicidio en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación, y penas mayores en circunstancias agravantes, hasta la cadena perpetua.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, en el marco de integrar y difundir información estadística producida por las entidades públicas y privadas, pone a disposición de las autoridades, usuarios y público en general, una síntesis estadística del documento "Perú: Estadísticas de Feminicidio 2011-2016", elaborada con la información proporcionada por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y del Sistema Judicial del Poder Judicial.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática expresa su especial agradecimiento al personal del Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y Poder Judicial por su meritoria participación en el proceso de producción de las estadísticas de feminicidio y que hizo posible la elaboración y publicación de este documento.

Lima, febrero 2017

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar

Jefe

Instituto Nacional de Estadística e Informática



# Índice

1.	Víctimas de Feminicidio	5
	1.1 Total de víctimas 2011-2016	5
	1.2 Ámbito geográfico	5
	1.3 Tasa de feminicidio	9
	1.4 Características de las víctimas	11
	1.5 Características del hecho	12
	1.6 Víctimas de feminicidio en la Provincia de Lima	15
2.	Población con sentencia condenatoria	18
3.	Población penitenciaria interna	19
4.	Feminicidio en América Latina	22
Δna	evo estadístico	23



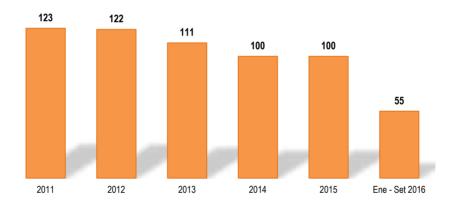
Es cierto que las mujeres pueden ser víctimas de una acción violenta al igual que los hombres; sin embargo, hay un tipo de violencia denominada "Feminicidio" que se dirige a ellas por su condición de mujeres, como consecuencia de su situación de subordinación con respecto a los hombres¹.

El feminicidio, definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema social<sup>2</sup>. De acuerdo al Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, es preciso resaltar que las cifras sobre feminicidio son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como "posible feminicidio"<sup>3</sup>

#### 1.1 Total de víctimas 2011-2016

De acuerdo a la información proporcionada por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, se han registrado 556 mujeres asesinadas en la tipificación de feminicidio, en el periodo 2011-2015; entre enero y setiembre 2016 fueron 55 víctimas de feminicidio.

Gráfico 01
PERÚ: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016



Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 1.2 Ámbito geográfico

## **Departamento**

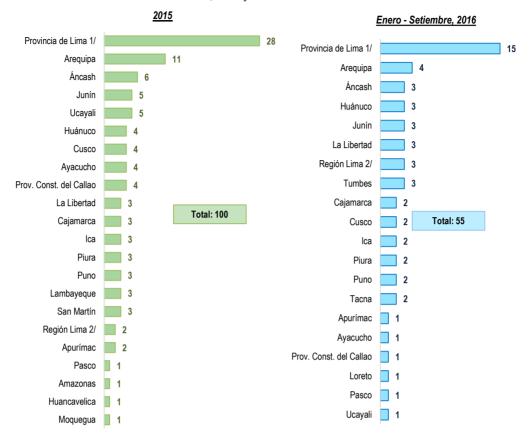
La provincia de Lima evidencia el mayor número de mujeres víctimas de feminicidio, 15 víctimas en el periodo enerosetiembre 2016 y en el año 2015 fueron 28 víctimas.

<sup>1</sup> Villanueva Rocio y Huambachano Juan. Homicidio y Feminicidio en el Perú, Setiembre, Lima, 2009.

<sup>2</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Feminicidio bajo la Lupa, Lima, 2012.

Posible feminicidio es la muerte de una mujer que tuvo lugar en circunstancias que hacen sospechar que es un feminicidio, pero que no se cuenta con información que permita sostener que se trata de un homicidio por razones de género hasta la fecha de corte.

Gráfico 02 PERÚ: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 y Enero-Setiembre 2016



Nota 2: Se considera los departamentos que registraron víctimas de feminicidio.

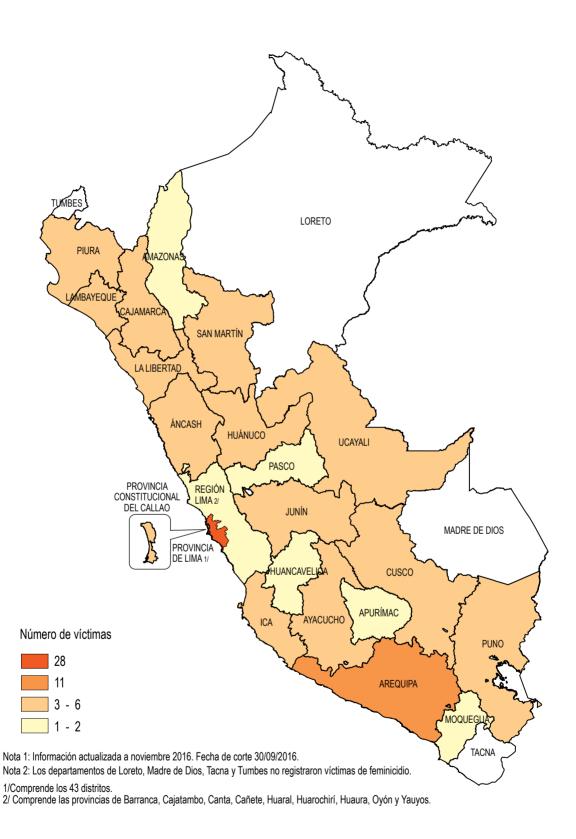
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

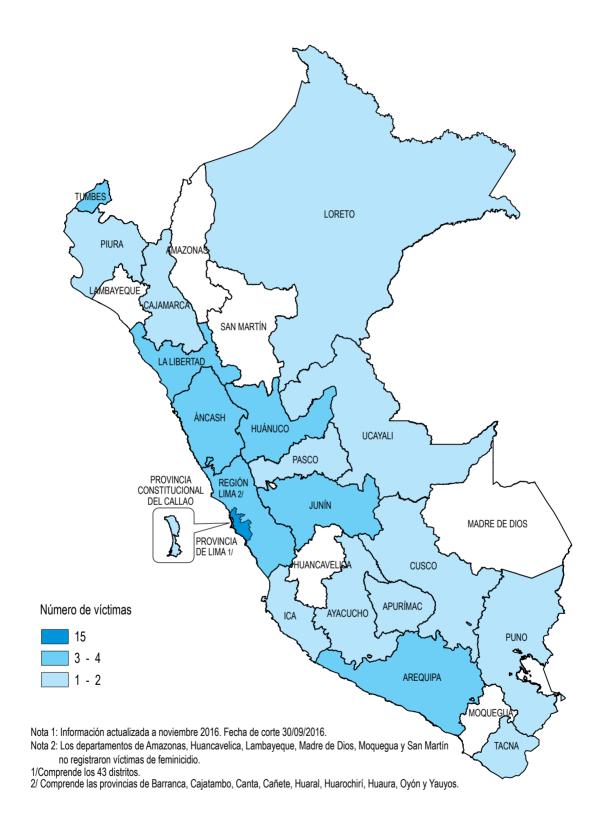
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015



Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

## PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO Enero - Setiembre 2016



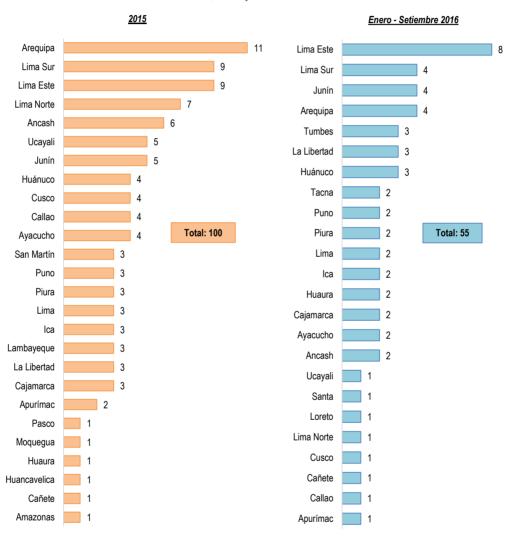
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Ley № 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

#### **Distrito fiscal**

Las Fiscalías Provinciales son los órganos de línea en primera instancia, encargadas de recepcionar, analizar y evaluar las denuncias y expedientes ingresados; desarrollan sus funciones y atribuciones en el ámbito de su jurisdicción contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público, los dispositivos legales vigentes y demás normas del Ministerio Público.

En el período enero-setiembre 2016, el distrito fiscal de Lima Este registró el mayor número de víctimas de feminicidio (8); siguen los distritos fiscales de Arequipa, Junín y Lima Sur (4 víctimas en cada uno).

Gráfico 03 PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015 y Enero - Setiembre 2016



Nota 1: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

Nota 2: En el año 2015, los distritos fiscales de Loreto, Madre de Dios, Santa, Sullana, Tacna, y Tumbes no registraron casos y en 2016 fueron Amazonas, Huancavelica, Lambayegue, Madre de Dios, Moguegua, Pasco, San Martín y Sullana.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

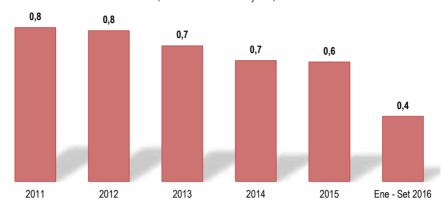
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 1.3 Tasa de feminicidio

En el país, la tasa de feminicidio alcanzó 0,4 por cada 100 mil mujeres en el período enero-setiembre 2016. Se aprecia una tendencia a disminuir. En el período 2011/2015, se redujo, de 0,8 a 0,6 víctimas por cada 100 mil mujeres.

Gráfico 04
PERÚ: TASA BRUTA DE FEMINICIDIO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

(Por cada 100 mil mujeres)

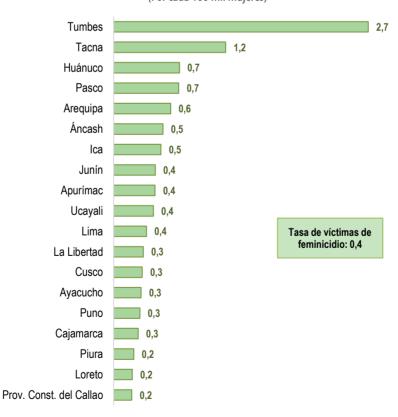


Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El departamento de Tumbes registró la mayor tasa (3 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres) y Tacna (1 víctima por cada 100 mil mujeres).

Gráfico 05
PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, Enero-Setiembre 2016
(Por cada 100 mil mujeres)



Nota 1: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

 $\textbf{Nota 2:} \ Se\ considera \ los\ departamentos\ que\ registraron\ v\'(ctimas\ de\ feminicidio.$ 

#### 1.4 Características de las víctimas

#### Edad de la víctima

Entre enero y setiembre 2016, se observa que el 67,3% de las víctimas de feminicidio tenían de 18 a 34 años de edad. En el año 2015, la situación fue similar, el 59,0% de las víctimas estaban en este rango de edad.

Gráfico 06
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 y Enero-Setiembre 2016
(Porcentaje)



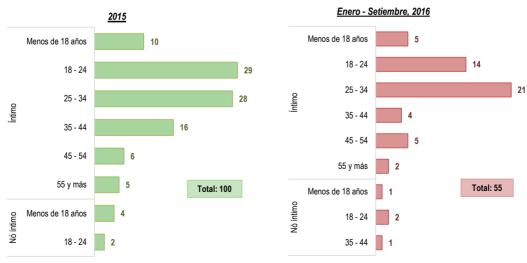
Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Con relación al feminicidio íntimo, en el periodo enero-setiembre 2016, se aprecia que 21 víctimas tenían entre 25 y 34 años de edad: en el año 2015 fueron 28 víctimas.

Las cifras de las menores de edad asesinadas por su pareja fueron 10 en el año 2015 y 5 en el periodo enerosetiembre 2016.

Gráfico 07
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y
TIPO DEL HECHO, 2015 y Enero-Setiembre 2016



Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

## Relación de parentesco con el presunto victimario

A nivel nacional, la mayoría de las víctimas de feminicidio fueron asesinadas por su pareja/expareja, 48 en el período enero-setiembre 2016 y 89 en el año 2015.

Cuadro 01 PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Enero - Setiembre, 2016 (Porcentaje)

Relación con el presunto victimario	2011	2012	2013	2014	2015	Ene-Set 2016	Pareja o ex pareja		87,3
Total	123	122	111	100	100	55			
Pareja o ex pareja	87	103	94	89	89	48	Familiar	5,5	
Familiar	19	11	8	4	5	3			
Conocido	11	4	5	5	3	2	Conocido	3,6	
Cliente de una trabajadora sexual	-	-	-	1	-	1	Cliente de une trabajedere	1	
Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	6	4	4	1	3	1	Cliente de una trabajadora sexual	1,8	
ota: Información actualizada a noviembre . No se han registrado casos.	2016. Fecha	de corte 3	0/09/2016	j.			Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	1,8	

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 1.5 Características del hecho

## Tipo de feminicidio

Feminicidio íntimo, cuando la víctima tuvo relación de pareja con el homicida. A nivel nacional, 51 mujeres asesinadas habían tenido una relación de pareja con el homicida, en el período enero-setiembre 2016. En el año 2015 fueron 94 mujeres.

Feminicidio no íntimo, cuando la víctima no tenía una relación de pareja o familiar con el victimario<sup>4</sup>; entre enero y setiembre 2016, se han registrado 4 víctimas de feminicidio de este tipo y 6 en el año 2015.

Cuadro 02 PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN TIPO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Tipo	2011	2012	2013	2014	2015	Ene - Set 2016
Total	123	122	111	100	100	55
Íntimo	106	114	102	93	94	51
No íntimo	17	8	9	7	6	4

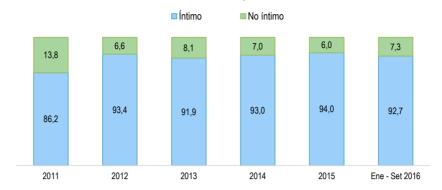
Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigos o vecinos, por desconocidos que atacan sexualmente a la víctima antes de matarla, así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.

Gráfico 08
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN CLASIFICACIÓN, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016
(Porcentaje)

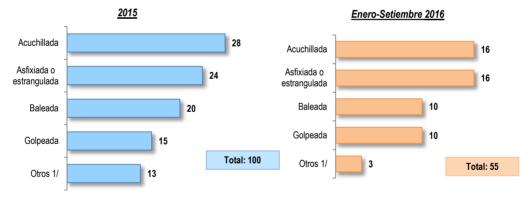


Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

#### Forma de homicidio

Las mujeres asesinadas por feminicidio mueren generalmente por acuchillamiento; entre enero y setiembre 2016 se registraron 16 víctimas y en el 2015 fueron 28 víctimas acuchilladas. Existen otras formas como asfixiadas/ estranguladas/ golpeadas, baleadas, entre otras formas.

Gráfico 09 PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA DE HOMICIDIO, 2015 y Enero-Setiembre 2016



Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

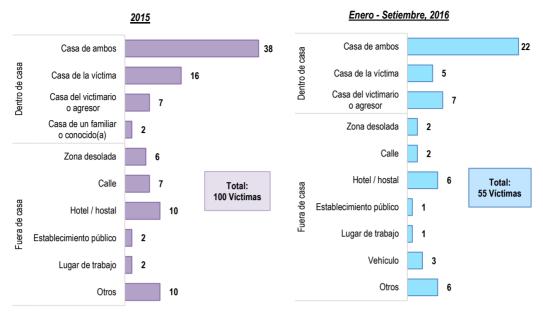
1/ Incluye: Envenenada, desbarrancada, ahogada, quemada, degollada, atropellada, intoxicada, decapitada, explosionada, por múltiples desgarros postviolación y no determinado por avanzado estado de descomposición.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Lugar de ocurrencia

Generalmente, los feminicidios ocurren dentro de casa. Los resultados evidencian que 22 víctimas fueron asesinadas en la casa de ambos, en el período enero-setiembre 2016 y 38 en el año 2015. También ocurren fuera de casa, el mayor número de estos asesinatos fueron en hotel/hostal.

Gráfico 10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 y Enero-Setiembre 2016

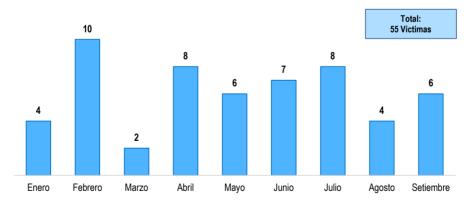


Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### Mes de ocurrencia

En el periodo enero-setiembre 2016, el mes de febrero registró el mayor número de víctimas de feminicidio (10); siguen abril y julio con 8 víctimas en cada uno; en tanto que, el menor número fue en marzo (2 víctimas).

Gráfico 11
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA, Enero-Setiembre 2016



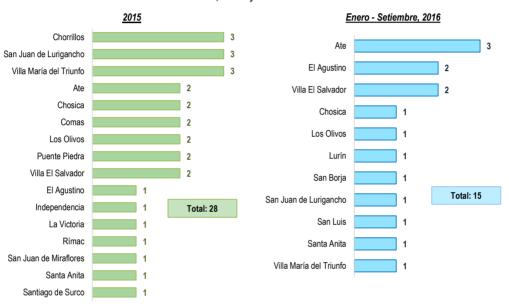
Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

#### 1.6 Víctimas de feminicidio en la Provincia de Lima

Según información proporcionada por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, en la provincia de Lima, se han registrado 15 víctimas de feminicidio entre enero y setiembre 2016; en el año 2015 fueron 28 mujeres asesinadas en este contexto.

De acuerdo a los distritos que reportaron información en los meses de enero a setiembre 2016, Ate registró 3 víctimas, El Agustino y Villa El Salvador (2 víctimas en cada uno), entre otros.

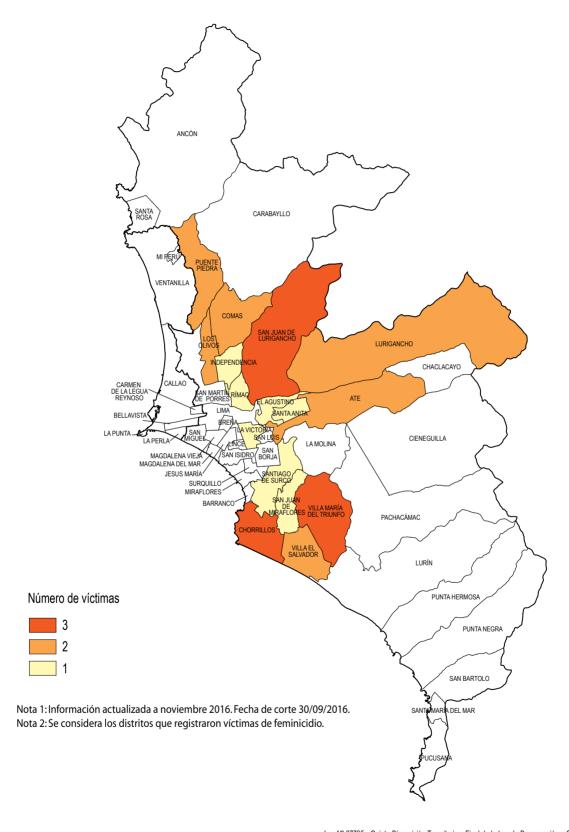
Gráfico 12
PROVINCIA DE LIMA: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO,
SEGÚN DISTRITO, 2015 y Enero-Setiembre 2016



Nota 1: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

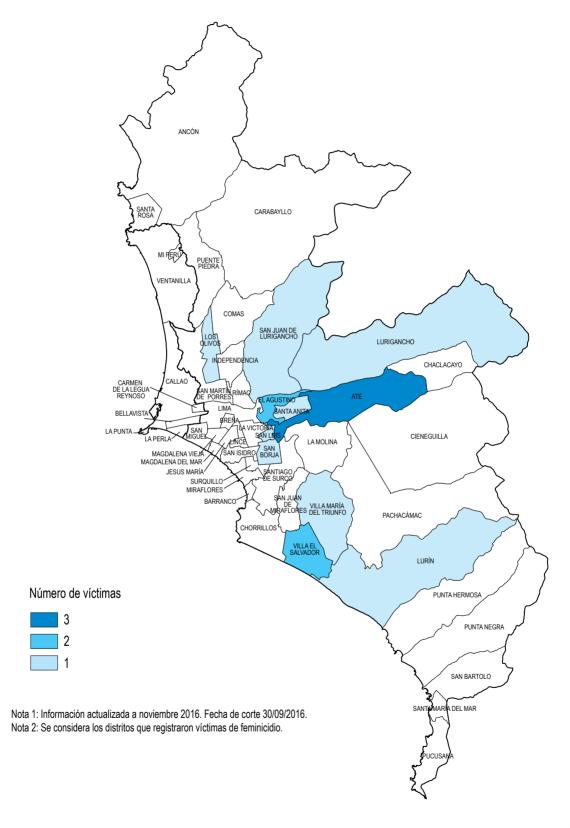
Nota 2: Se considera los distritos que registraron víctimas de feminicidio.

## PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015

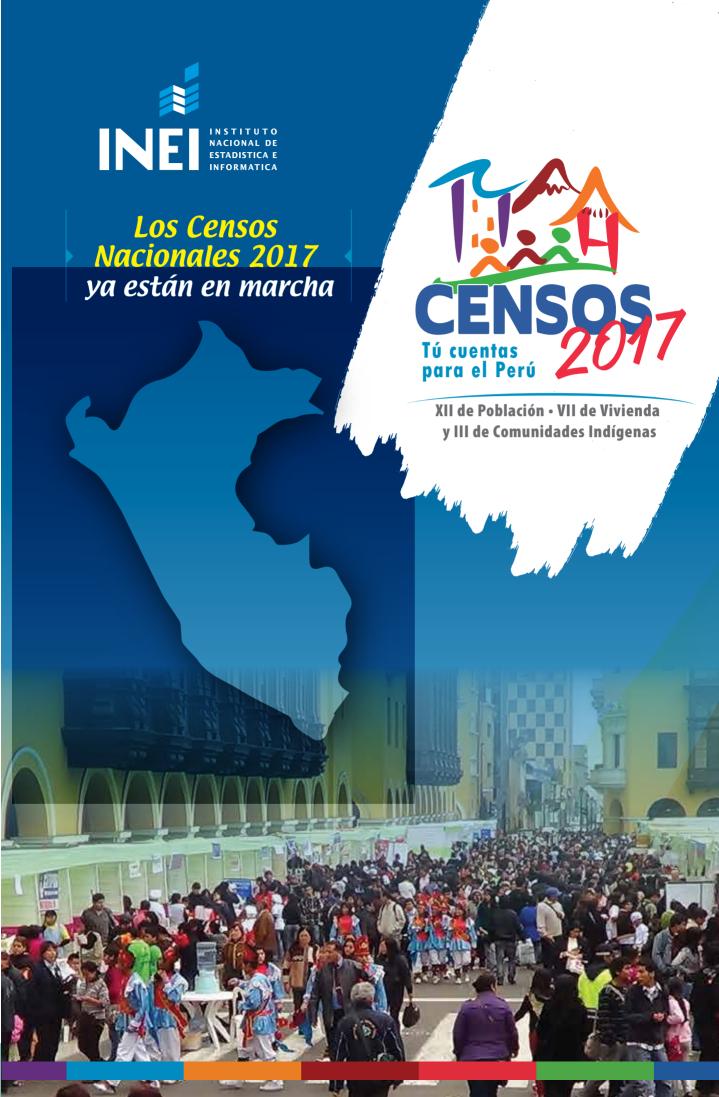


Ley  $\mathbb{N}^\circ$  27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

## PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO Enero - Setiembre 2016



Ley № 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los limites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".





## Población con sentencia condenatoria

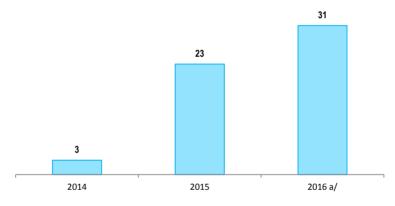


Según reporte del Poder Judicial, 31 personas recibieron sentencia condenatoria por cometer feminicidio entre enero y marzo 2016. En el año 2015 fueron 23 personas.

El 18 de julio 2013, se promulgó una nueva norma para penalizar el feminicidio, la cual amplía el espectro de actuación y abre posibilidades para que los jueces sancionen adecuadamente diversos crímenes de mujeres ocurridos tanto en ámbitos privados como públicos, y por diferentes actores. Si bien a fines del año 2011 se tipificó el feminicidio, este solo se refería al llamado feminicidio íntimo. La reforma permite analizar los casos con relación a las características y circunstancias del delito, así como las relaciones que puedan o no existir entre agente y víctima<sup>5</sup>.

Es preciso mencionar que la Ley Nº 30068 incorpora el artículo 108-A al código penal y modifica los artículos 107, 46-b y 46-c del código penal y el artículo 46 del código de ejecución penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio<sup>6</sup>.

Gráfico 13
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMETER
DELITOS EN LA MODALIDAD DE FEMINICIDIO, 2014-2016



a/: Primer trimestre del año 2016. Información actualizada a julio 2016.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>5</sup> Lectura en Internet. Centro de la Mujer Peruana. Flora Tristán, Lima, 2013.

<sup>6</sup> Normas legales, El Peruano, página 499530, julio 2013.



# **3** Población Penitenciaria

A julio 2016 el número de personas internas en algún establecimiento penitenciario por el delito de feminicidio alcanzó 226. En el año 2015, este número significó 182 personas recluidas por este delito.



Nota: La información corresponde a diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, y a julio 2016.

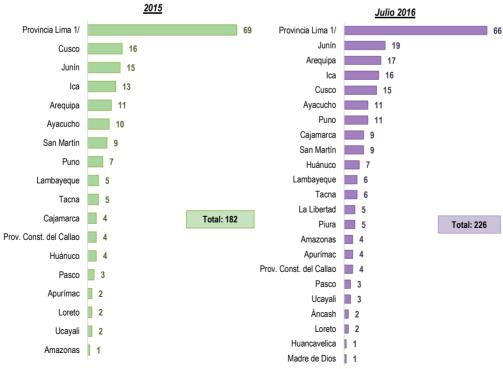
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario./ Unidad de Estadística-Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### **Departamento**

A julio 2016, la provincia de Lima, evidencia la mayor concentración de personas internas por el delito de feminicidio (66); siguen Junín (19), Arequipa (17) e Ica (16).

Gráfico 15
PERU: POBLACIÓN RECLUÍDA POR COMETER FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - Julio 2016



Nota: La información corresponde a diciembre 2015, y a julio 2016.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

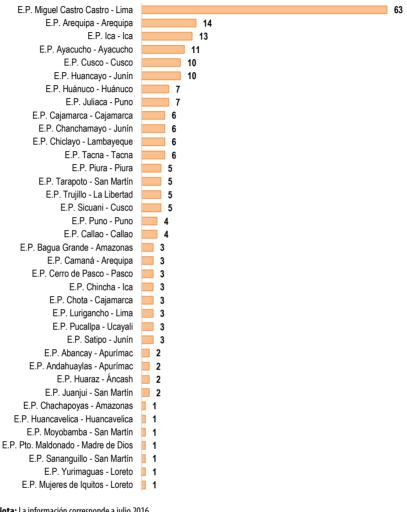
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística-Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## **Establecimiento penitenciario**

La población interna por el delito de feminicidio es mayor en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro (63); siguen los establecimientos de Arequipa (14), Ica (13) y Ayacucho (11), a julio 2016.

Gráfico 16 PERU: POBLACIÓN RECLUÍDA POR COMETER FEMINICIDIO. SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, Julio 2016



Nota: La información corresponde a julio 2016.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística-Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

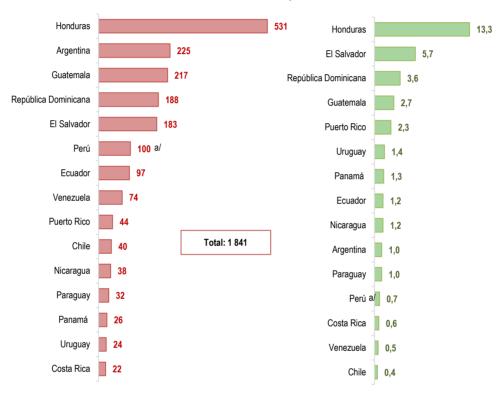




## Feminicidio en América Latina

De acuerdo a la información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe —CEPAL, en el año 2014 Honduras registra el mayor número de feminicidios (531) con una tasa de 13 por cada 100 mil mujeres; siguen Argentina (225) y Guatemala (217), con tasas de 1 y 3 por cada 100 mil mujeres, respectivamente.

Gráfico 17
AMÉRICA LATINA: VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN PAÍS, 2014
(Por cada 100 mil mujeres)



a/ Fecha de corte 30/09/2016 - Ministerio Público.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.





## Anexo 01 PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES SOBRE FEMINICIDIO, 2011 - 2016

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	201
Población total 1/	29 797 694	30 135 875	30 475 144	30 814 175	31 151 643	31 488 62
Población femenina	14 862 298	15 032 872	15 204 082	15 375 288	15 545 829	15 716 24
ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO 2/						
lúmero de víctimas de feminicidios	123	122	111	100	100	5
asa de víctimas de feminicidios (por cada 100 mil mujeres)	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,
Grupo de edad (%)						
Menores de 18 años	15,4	7,4	13,5	8,0	14,0	10,9
18 - 24	22,0	25,4	28,8	29,0	31,0	29,
25 - 34	22,8	37,7	34,2	34,0	28,0	38,2
35 - 44	22,8	16,4	15,3	16,0	16,0	9,1
45 - 54	11,4	8,2	4,5	10,0	6,0	9,1
55 y más	5,7	4,9	3,6	3,0	5,0	3,6
orma de feminicidio (%)						
Asfixiada o estrangulada	28,5	21,3	26,1	37,0	24,0	29,1
Acuchillada	26,8	27,9	24,3	23,0	28,0	29,1
Baleada	13,0	18,0	20,7	11,0	20,0	18,2
Golpeada	27,6	18,9	12,6	22,0	15,0	18,2
Envenenada	0,8	3,3	6,3	4,0	5,0	0,0
Desbarrancada	1,6	4,1	2,7	0,0	4,0	0,0
Ahogada	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	0,0
No determinado por avanzado estado de descomposición	0,0	1,6	0,0	1,0	1,0	0,0
Otras 3/	1,6	4,9	7,2	0,0	1,0	5,5
ugar de ocurrencia (%)						
Dentro de casa	63,4	45,9	51,4	59,0	63,0	61,8
Fuera de casa	36,6	54,1	48,6	41,0	37,0	38,2
STADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO 4/						
Población penitenciaria interna por el delito de feminicidio		12	51	78	182	226
STADÍSTICAS DEL PODER JUDICIAL 5/						
Personas con sentencia condenatoria por cometer delitos en la modalidad de feminicidio				3	23	3′

<sup>1/</sup> Población proyectada al 30 de junio de cada año. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico Nº 37.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Instituto Nacional Penitenciario y Poder Judicial. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>2/</sup> Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016. Tasa de feminicidio 2016 calculada sobre la población femenina a mayo 2016.

<sup>3/</sup> Incluye: Quemada, degollada, atropellada, intoxicada, decapitada, explosionada y por múltiples degarros post-violación.

<sup>4/</sup> La información corresponde a diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y a julio 2016.

<sup>5/</sup> Se considera información del primer trimestre del año 2016. Información actualizada a julio 2016.

<sup>(...)</sup> Información no disponible.

Anexo 02
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	Ene -Set 2016
Total	123	122	111	100	100	55
Provincia de Lima 1/	32	27	36	28	28	15
Arequipa	4	4	3	11	11	4
Áncash	10	4	6	2	6	3
Huánuco	2	6	4	6	4	3
Junín	20	9	3	4	5	3
La Libertad	3	6	2	5	3	3
Región Lima 2/	5	3	4	3	2	3
Tumbes	1	-	1	-	-	3
Cajamarca	5	6	6	1	3	2
Cusco	4	2	1	9	4	2
lca	4	2	3	1	3	2
Piura	1	2	6	2	3	2
Puno	7	7	3	8	3	2
Tacna	4	6	7	1	-	2
Apurímac	1	1	4	-	2	1
Ayacucho	3	6	3	3	4	1
Prov. Const. del Callao	1	5	2	3	4	1
Loreto	3	3	1	2	-	1
Pasco	-	3	4	3	1	1
Ucayali	1	1	2	1	5	1
Amazonas	3	2	2	1	1	-
Huancavelica	1	5	3	-	1	-
Lambayeque	4	5	4	4	3	-
Madre de Dios	2	5	-	-	-	-
Moquegua	1	-	-	1	1	-
San Martín	1	2	1	1	3	-

Nota técnica 1: Las cifras sobre feminicidio son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como "posible feminicidio" (casos en investigación). Dichos casos son monltoreados a nivel nacional directamente por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público con las fiscalías responsables de la investigación, ya que a través de las diligencias dispuestas por el fiscal (que incluyen recepción de declaraciones, análisis y recojo de evidencias en la escena del crimen, emisión de protocolos de necropsias, pericias biológicas, patológicas, químicas, balísticas, etc.), se determina si éstos constituyen feminicidios o no, lo cual permite actualizar las cifras estadísticas, según la fecha de corte de la información.

Nota técnica 2: Un "posible feminicidio" es la muerte de una mujer que tuvo lugar en circunstancias que hacen sospechar que es un feminicidio, pero respecto de la cual no se cuenta con información que permita sostener que se trata de un homicidio por razones de género hasta la fecha de corte.

<sup>(-)</sup> No se han registrado casos.

<sup>1/</sup>Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

<sup>2/</sup> Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Anexo 03
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Distrito Fiscal	2011	2012	2013	2014	2015	Ene -Set 2016
Total	123	122	111	100	100	55
Amazonas	3	2	2	1	1	-
Áncash	4	2	5	2	6	2
Apurímac	1	1	4	-	2	1
Arequipa	4	4	3	11	11	4
Ayacucho	2	7	5	4	4	2
Cajamarca	4	4	4	1	3	2
Callao	1	5	2	3	4	1
Cañete	3	2	-	-	1	1
Cusco	4	2	1	8	4	1
Huancavelica	1	3	1	-	1	-
Huánuco	2	4	3	5	4	3
Huaura	2	1	4	2	1	2
Junín	20	11	6	6	5	4
La Libertad	3	6	2	5	3	3
Lambayeque	5	7	6	4	3	-
Ica	5	2	3	1	3	2
Lima	14	14	23	6	3	2
Lima Este	-	2	1	13	9	8
Lima Norte	12	7	5	5	7	1
Lima Sur	6	4	7	5	9	4
Loreto	3	2	-	1	-	1
Madre de Dios	2	5	-	-	-	-
Moquegua	1	-	-	1	1	-
Pasco	-	2	1	1	1	-
Piura	1	2	4	2	3	2
Puno	7	7	3	8	3	2
San Martín	1	3	2	2	3	-
Santa	6	2	2	-	-	1
Sullana	-	-	2	-	-	-
Tacna	4	6	7	1	-	2
Tumbes	1	-	1	-	-	3
Ucayali	1	3	2	2	5	1

Nota técnica 1: Las cifras sobre feminicidio son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como "posible feminicidio" (casos en investigación). Dichos casos son monltoreados a nivel nacional directamente por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público con las fiscalías responsables de la investigación, ya que a través de las diligencias dispuestas por el fiscal (que incluyen recepción de declaraciones, análisis y recojo de evidencias en la escena del crimen, emisión de protocolos de necropsias, pericias biológicas, patológicas, químicas, balísticas, etc.), se determina si éstos constituyen feminicidios o no, lo cual permite actualizar las cifras estadísticas, según la fecha de corte de la información.

Nota técnica 2: Un "posible feminicidio" es la muerte de una mujer que tuvo lugar en circunstancias que hacen sospechar que es un feminicidio, pero respecto de la cual no se cuenta con información que permita sostener que se trata de un homicidio por razones de género hasta la fecha de corte.

(-) No se han registrado casos.

Anexo 04
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Grupo de edad (años)	2011	2012	2013	2014	2015	Ene - Set 2016
Total	123	122	111	100	100	55
Menos de 18 años	19	9	15	8	14	6
18 - 24	27	31	32	29	31	16
25 - 34	28	46	38	34	28	21
35 - 44	28	20	17	16	16	5
45 - 54	14	10	5	10	6	5
55 y más	7	6	4	3	5	2

Anexo 05 PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO POR TIPO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Grupo de edad	1	2011		1 1 1	2012	~	i i	2013	ř	I de la	2014	ŀ	1	2015		- - -	Ene - S	Ene - Set 2016
(años)		Íntimo No íntimo			Íntimo No íntimo	o intimo	lotal	Íntimo No íntimo		_	Íntimo No íntimo		_	ntimo No íntimo	intimo	lotai	Íntimo	Intimo No íntimo
Total	123	106	17	122	114	ω	111	102	6	100	93	7	100	94	9	55	52	4
Menos de 18 años	19	16	က	တ	7	2	15	13	2	∞	2	က	4	10	4	9	2	_
18 - 24	27	20	7	31	31	•	32	29	က	59	28	_	31	29	2	16	14	2
25 - 34	28	26	2	46	42	4	38	38		34	32	2	28	28	•	21	21	•
35 - 44	28	26	2	20	19	_	17	16	_	16	16		16	16	•	2	4	_
45 - 54	14	14		10	10		2	4	_	10	10		9	9	•	2	2	•
55 y más	7	4	က	9	2	_	4	2	2	က	2	_	2	2	•	2	2	•
L	L		,															

(-) No se han registrado casos. Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 06
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA DE HOMICIDIO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Forma de homicidio	2011	2012	2013	2014	2015	Ene - Set 2016
Total	123	122	111	100	100	55
Asfixiada o estrangulada	35	26	29	37	24	16
Acuchillada	33	34	27	23	28	16
Baleada	16	22	23	11	20	10
Golpeada	34	23	14	22	15	10
Envenenada	1	4	7	4	5	-
Desbarrancada	2	5	3	-	4	-
Ahogada	_	-	-	2	2	-
No determinado por avanzado estado de descomposición		2	-	1	1	-
Otros 1/	2	6	8	-	1	3

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 07
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Lugar de ocurrencia	2011	2012	2013	2014	2015	Ene - Set 2016
Total	123	122	111	100	100	55
Dentro de casa	78	56	57	59	63	34
Casa de ambos	40	35	30	32	38	22
Casa de la víctima	21	11	10	18	16	5
Casa del victimario o agresor	13	8	14	6	7	7
Casa de un familiar o conocido(a)	4	2	3	3	2	-
Fuera de casa	45	66	54	41	37	21
Zona desolada	17	22	13	10	6	2
Calle	13	16	12	5	7	2
Hotel / hostal	2	9	7	8	10	6
Establecimiento público	2	1	-	-	2	1
Lugar de trabajo	1	2	6	3	2	1
Vehículo	1	3	3	1	-	3
Otros	9	13	13	14	10	6

Nota: Información actualizada a noviembre 2016. Fecha de corte 30/09/2016.

<sup>(-)</sup> No se han registrado casos.

<sup>1/</sup> Incluye: Quemada, degollada, atropellada, intoxicada, decapitada, explosionada y por múltiples desgarros post-violación.

<sup>(-)</sup> No se han registrado casos.

Anexo 08
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2011-2015, Enero-Setiembre 2016

Distrito	2011	2012	2013	2014	2015	Ene - Set 2016
Total	32	27	36	28	28	15
Ate	3	1	1	6	2	3
Breña	-	-	1	-	-	-
Carabayllo	-	2	2	-	-	-
Cercado de Lima	-	2	3	1	-	-
Chorrillos	-	1	1	1	3	-
Chosica	3	-	-	-	2	1
Cieneguilla	-	-	1	-	-	-
Comas	6	2	1	1	2	-
El Agustino	-	-	2	1	1	2
Independencia	-	-	-	-	1	-
Jesús María	-	-	1	-	-	-
La Molina	-	-	1	-	-	-
La Victoria	1	3	3	-	1	-
Lince	-	1	-	-	-	-
Los Olivos	2	1	1	-	2	1
Lurín	-	_	3	1	_	1
Miraflores	_	_	-	-	-	-
Pachacamac	1	2	-	1	-	-
Pueblo Libre	-	-	1	-	_	-
Puente Piedra	1	-	1	2	2	-
Rímac	-	_	2	1	1	-
San Borja	-	_	-	-	-	1
San Isidro	_	1	-	-	_	_
San Juan de Lurigancho	3	3	5	8	3	1
San Juan de Miraflores	1	1	2	2	1	_
San Luis	_	_	1	-	_	1
San Martín de Porres	3	2	-	2	_	_
San Miguel	_	_	1	-	_	_
Santa Anita	2	1	-	-	1	1
Santiago de Surco	2	2	-	-	1	_
Surquillo		1	-	-	-	_
Villa El Salvador	1	-	1	1	2	2
Villa María del Triunfo	3	1	1	•	3	1

<sup>(-)</sup> No se han registrado casos.

Anexo 09
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012-2016

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016
Total	12	51	78	182	226
Amazonas	-	-	-	1	4
Áncash	-	-	-	-	2
Apurímac	-	-	-	2	4
Arequipa	1	-	1	11	17
Ayacucho	-	2	6	10	11
Cajamarca	-	-	-	4	9
Prov. Const. del Callao	-	1	1	4	4
Cusco	-	-	-	16	15
Huancavelica	-	1	1	-	1
Huánuco	-	-	-	4	7
lca	-	5	5	13	16
Junín	3	1	9	15	19
La Libertad	-	-	-	-	5
Lambayeque	-	5	8	5	6
Provincia Lima 1/	8	35	45	69	66
Región Lima 2/	-	1	1	-	-
Loreto	-	-	-	2	2
Madre de Dios	-	-	1	-	1
Pasco	-	-	-	3	3
Piura	-	-	-	-	5
Puno	-	-	-	7	11
San Martín	-	-	-	9	9
Tacna	-	-	-	5	6
Ucayali	-	-	-	2	3

Nota 1: La información corresponde a diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, y a julio 2016.

Nota 2: Los campos vacíos se debe a que el establecimiento penitenciario no se encuentra activo a diciembre de ese periodo.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>(-)</sup> No se han registrado casos.

<sup>1/</sup> Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

<sup>2/</sup> Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Anexo 10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO Y DEPARTAMENTO, 2012-2016

Establecimiento Penitenciario / Departamento	2012	2013	2014	2015	2016
Total	12	51	78	182	226
E.P. Abancay - Apurímac		-	-	1	2
E.P. Andahuaylas - Apurímac	-	-	-	1	2
E.P. Arequipa - Arequipa	-	-	-	8	14
E.P. Ayacucho - Ayacucho	-	1	6	10	11
E.P. Bagua Grande - Amazonas	-	-	-	1	3
E.P. Cajamarca - Cajamarca	-	-	-	-	6
E.P. Camaná - Arequipa	1	-	1	3	3
E.P. Cerro de Pasco - Pasco	-	-	-	3	3
E.P. Chachapoyas - Amazonas	-	-	-	-	1
E.P. Chanchamayo - Junín	-	1	4	6	6
E.P. Chiclayo - Lambayeque	-	5	8	5	6
E.P. Chincha - Ica	-	-	1	3	3
E.P. Chota - Cajamarca	-	-	-	3	3
E.P. Cusco - Cusco	-	-	-	11	10
E.P. Huancavelica - Huancavelica	-	1	1	-	1
E.P. Huanta - Ayacucho	-	1	-	-	
E.P. Huánuco - Huánuco	-	-	-	4	7
E.P. Huaral - Lima	-	1	1	-	
E.P. Huaraz - Áncash	-	-	-	-	2
E.P. Ica - Ica	-	5	4	10	13
E.P. Jaén - Cajamarca	-	-	-	1	
E.P. Juanjui - San Martín	-	-	-	3	2
E.P. Lurigancho - Lima	-	-	-	2	3
E.P. Moyobamba - San Martín	-	-	-	1	•
E.P. Piura - Piura	-	-	-	-	5
E.P. Puerto Maldonado - Madre de Dios	-	-	1	-	1
E.P. Pucallpa - Ucayali	-	-	-	2	3
E.P. Puno - Puno	-	-	-	2	4
E.P. Sananguillo - San Martín	-	-	-	1	
E.P. Satipo - Junín	-	-	1	2	3
E.P. Tacna - Tacna	-	-	-	5	(
E.P. Tarapoto - San Martín	-	-	-	4	į
E.P. Trujillo - La Libertad	-	-	-	-	į
E.P. Yurimaguas - Loreto	-	_	-	1	,
E.P. Callao - Callao	-	1	1	4	4
E.P. Juliaca - Puno		-	-	5	7
E.P. Miguel Castro Castro - Lima	8	35	45	67	63
E.P. Mujeres de Iquitos - Loreto		_	-	1	1
E.P. Sicuani - Cusco		_	-	5	5
E.P. Huancayo - Junín	3	_	4	7	10

Nota 1: La información corresponde a diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, y a julio 2016.

Nota 2: Los campos vacíos se debe a que el establecimiento penitenciario no se encuentra activo a diciembre de ese año.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>(-)</sup> No se han registrado casos.



Visite la página web del INEI

www.inei.gob.pe

#### **OFICINA DE VENTAS**

Av. General Garzón 658 - Jesús María, Lima 11 Teléfono: (511) 203-2640 / 652-0000 Anexo: 9244 Telefax: 433-8398 E-mail: ventas@inei.gob.pe

Síguenos en:





